

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21663 *Acuerdo de 20 de septiembre de 2024, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones para la designación de miembros de la Sala de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia.*

Los miembros electivos de la Sala de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia fueron designados en las elecciones convocadas por Acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 24 de julio de 2019 (BOE núm. 210, de 2 de septiembre de 2019) y Acuerdo de 9 de septiembre de 2019 (BOE núm. 254, de 22 de octubre de 2019), y próximo a concluir los cinco años que establece el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace preciso proceder a su total renovación y efectuar nueva convocatoria en los términos previstos en los artículos 149 y siguientes de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por lo expuesto, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de septiembre de 2024, ha tomado el siguiente acuerdo:

Primero.

Se convocan elecciones para designar, con el fin de que se integren en las respectivas Salas de Gobierno del Tribunal, el siguiente número de componentes:

Quince magistrados o jueces titulares, y el mismo número como sustitutos, para la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Catorce magistrados o jueces titulares, y el mismo número de sustitutos, para la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Ocho magistrados o jueces titulares, y el mismo número como sustitutos, para la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Siete magistrados o jueces titulares, y el mismo número como sustitutos, para las salas de gobierno de los tribunales superiores de justicia de Canarias, Cataluña y Galicia.

Seis magistrados o jueces titulares, y el mismo número como sustitutos, para las salas de gobierno de los tribunales superiores de justicia de Aragón, Comunidad Valenciana y País Vasco.

Cinco magistrados o jueces titulares, y el mismo número como sustitutos, para la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Cuatro magistrados o jueces titulares, y el mismo número como sustitutos, para las salas de gobierno de los tribunales superiores de justicia del Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Madrid, Región de Murcia, Navarra y La Rioja.

La fecha de la votación será el día 26 de noviembre de 2024.

Segundo.

Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder judicial y en el capítulo V del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales. En lo no previsto en dichas normas regirá, en cuanto resulta aplicable, la legislación electoral general.

Madrid, 20 de septiembre de 2024.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.